

que sin perjuicio de adoptar este recurso,
en caso de continuar la Epidemia que se
parece, se pare recado politico al Sr. Cura,
o su lugar Teniente y al P. Curado de todos los
Consejos de este Pueblo, paraq. se pongan á
implorar la Divina Misericordia haciendo
rogacion por la Salud p.ica, á cuyo benef.
les obliga eficazmente la necesidad, la
necesidad, y la Religión.

Lo que traslado á esa Venerable Com.
paraq. se sirva concurrir con sus prece-
en el modo y para los fines que terminan
las ideas de la Villa.

Dios que a N. P. m. P. a. Caravaca
18 de Agosto de 1802.

Ignacio Mariano:

del Ayuntamiento

Pres. de M. P. y Com. del Carmen.